Informe Comité de Evaluación Nº 048/2011

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

a) Nº de PAC : 218.380
b) Nombre del llamado : ADQ. DE SERVICIOS DE INTERNET WIRELESS Y MÓVIL -PLURIANUAL
c) Modalidad : Contratación Directa por Excepción.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 89 de fecha 14 de noviembre de 2011, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa.----------
Oferente: TELECEL S.A. R.U.C. 80000519-8

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	TELECEL S.A.
Formulario de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal	cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	cumple
Declaración Jurada original dirigido al llamado (Art. 40- Ley 2051/03)	cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se realizaron correcciones aritméticas al monto total de los 2 ítems que componen la oferta, multiplicando la cantidad por el precio unitario. ----------

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación, y con la corrección aritmética, se constata que la propuesta del:
   a. **Oferente:** es de Gs. 23.137.002 (Veinte y tres millones ciento treinta y siete mil dos guaraníes) IVA incluido, ----------

   Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas que se anexa al presente informe.

6. **NORMATIVA LEGAL:** Capitulo Cuarto de las excepciones a la licitación, de la Ley 2051/03, en el Artículo 33 Casos de Excepción: las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, ajustándose al inciso "f" *se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas*. Y esta institución, ha declarado desierto dos llamados. El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y***

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION * Comité de Evaluación

Econ. Rossemarie Leeme E.
Asistente

Lic. Lizza Carolina Kolher S
Técnico Contab. y Presupuesto

Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1º. **ADJUDICAR: por el total,** el llamado a Contratación Directa por Excepción Plurianual "ADQ. DE SERVICIOS DE INTERNET WIRELESS Y MÓVIL" PAC Nº 218.380, a la empresa: **TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY – TELECEL S.A.,** por un monto de Gs 23.137.002 (Guaraníes veinte y tres millones ciento treinta y siete mil dos), IVA incluido----------

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 11, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 24 de noviembre de 2.011

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Comité de Evaluación

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

			TELECEL S.A.				
Item	Codigo	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	81112107-004	Servicio de internet inalámbrico wimax	609.167	18	TIGO	Paraguay	10.965.006
2	81112107-004	Servicio de Internet móvil vía USB	676.222	18	TIGO	paraguay	12.171.996
		TOTAL					23.137.002

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
Comité de Evaluación

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: TELECEL S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Codigo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	81112107-004	Servicio de internet inalámbrico wimax	TIGO	Paraguay	MES	SERVICIO	1	18	609.167	10.965.006
2	81112107-004	Servicio de Internet móvil vía USB	TIGO	Paraguay	MES	SERVICIO	1	18	676.222	12.171.996
									Total Adjudicado:	**23.137.002**

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
Comité de Evaluación